

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

- 1249** *Resolución de 24 de enero de 2018, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda y Función Pública, sobre emisión y puesta en circulación de cinco series de sellos de correo denominadas «12 Meses 12 Sellos.-2018. Girona», «Disello.-2018», «Efemérides.-2018. 250 Años de circo (1768-2018). Girona Circus World Capital», «Arte Contemporáneo.-2018. Eduardo Arroyo» y «Patrimonio Mundial.-2018. Santiago de Compostela».*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de «12 Meses 12 Sellos. 2018. Girona», «Disello. 2018», «Efemérides. 2018. 250 Años de circo (1768-2018). Girona Circus World Capital», «Arte Contemporáneo. 2018. Eduardo Arroyo» y «Patrimonio Mundial. 2018. Santiago de Compostela».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de «12 Meses 12 Sellos. 2018. Girona», «Disello. 2018», «Efemérides. 2018. 250 Años de circo (1768-2018). Girona Circus World Capital», «Arte Contemporáneo. 2018. Eduardo Arroyo» y «Patrimonio Mundial. 2018. Santiago de Compostela».

Segundo. *Características.*

«12 Meses 12 Sellos. 2018. Girona»

Dentro de la serie denominada «12 Meses 12 Sellos», el día 1 de febrero de 2018 se emitirá un sello de correo autoadhesivo dedicado a «Girona».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.
- Formato del sello: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Efectos en pliego: 50 sellos adhesivos.
- Valor postal del sello: Tarifa A.
- Tirada: Ilimitada.

«Disello 2018»

El día 5 de febrero de 2018 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Disello», que consta de dos sellos autoadhesivos de 0,55 euros y 0,65 euros, respectivamente. El sello de 0,55 euros, reproduce el diseño que ha obtenido el 1.º premio, en la categoría general, del IV Concurso Disello 2017. El sello de 0,65 euros, reproduce el diseño que ha obtenido el 1.º premio, en la categoría juvenil, del IV Concurso Disello 2017.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Autoadhesivo fosforescente.

- Formato del sello de 0,55 euros: 35 x 24,5 mm (horizontal).
- Formato del sello de 0,65 euros: 24,5 x 35 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 50 sellos autoadhesivos.
- Valor postal de los sellos: 0,55 y 0,65 euros.
- Tirada: Ilimitada para los dos valores postales.

«Efemérides. 2018. 250 Años de circo (1768-2018). Girona Circus World Capital»

El día 9 de febrero de 2018, dentro de la serie denominada «Efemérides», se emitirá un sello de correo conmemorativo de los «250 años de Circo (1768-2018). Girona Circus World Capital». La emisión se presenta en dos formatos, en pliegos de 25 sellos y en pliegos Premium de 16 sellos.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: $13\frac{1}{4}$ (horizontal) y $13\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Valor postal del sello: 1,35 euros.
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Tirada: 180.000 sellos.

Características técnicas del pliego Premium:

- Procedimiento de impresión: Offset + Troquelado.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: $13\frac{1}{4}$ (horizontal) y $13\frac{3}{4}$ (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 1,35 euros.
- Efectos en pliego Premium: 16 sellos.
- Tirada: 5.000 pliegos (80.000 sellos).

«Arte Contemporáneo. 2018. Eduardo Arroyo»

El día 14 de febrero de 2018 se pondrá en circulación una serie de sellos de correo denominada «Arte Contemporáneo». La serie se presenta en formato de hoja bloque con un sello de correo y está dedicada al artista «Eduardo Arroyo».

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12 (horizontal) y 12 (vertical).
- Formato del sello: 82,7 x 65,7 mm (horizontal).
- Formato de la hoja bloque: 105,6 x 79,2 mm (horizontal).
- Valor postal del sello: 5 euros.
- Tirada: 180.000 sellos.

«Patrimonio Mundial. 2018. Santiago de Compostela»

El día 28 de febrero de 2018 se emitirá una serie de sellos de correo denominada «Patrimonio Mundial. Santiago de Compostela». La serie se presenta en formato de hoja bloque, con un sello circular. El fondo de la hoja reproduce una imagen de la fachada occidental de la catedral de Santiago de Compostela, vista desde la plaza del Obradoiro. En el sello circular se reproduce la imagen de anverso de la moneda de 2 euros, conmemorativa de la declaración del centro histórico de Santiago de Compostela como Patrimonio Mundial por la UNESCO.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Calcografía y offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente mate.
- Dentado: 13 ½.
- Formato del sello: Circular 32 mm.
- Formato de la hoja bloque: 104,5 x 150 mm (vertical).
- Valor postal del sello: 3 euros.
- Tirada: 180.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas cinco series se iniciará el 1, 5, 9, 14 y 28 de febrero de 2018.

2. La distribución a los puntos de venta de las cinco series cesará el 31 de diciembre de 2020, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la sociedad estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda para atenciones de intercambio con los organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 24 de enero de 2018.–La Subsecretaria de Fomento, Rosana Navarro Heras.–
El Subsecretario de Hacienda y Función Pública, Felipe Martínez Rico.